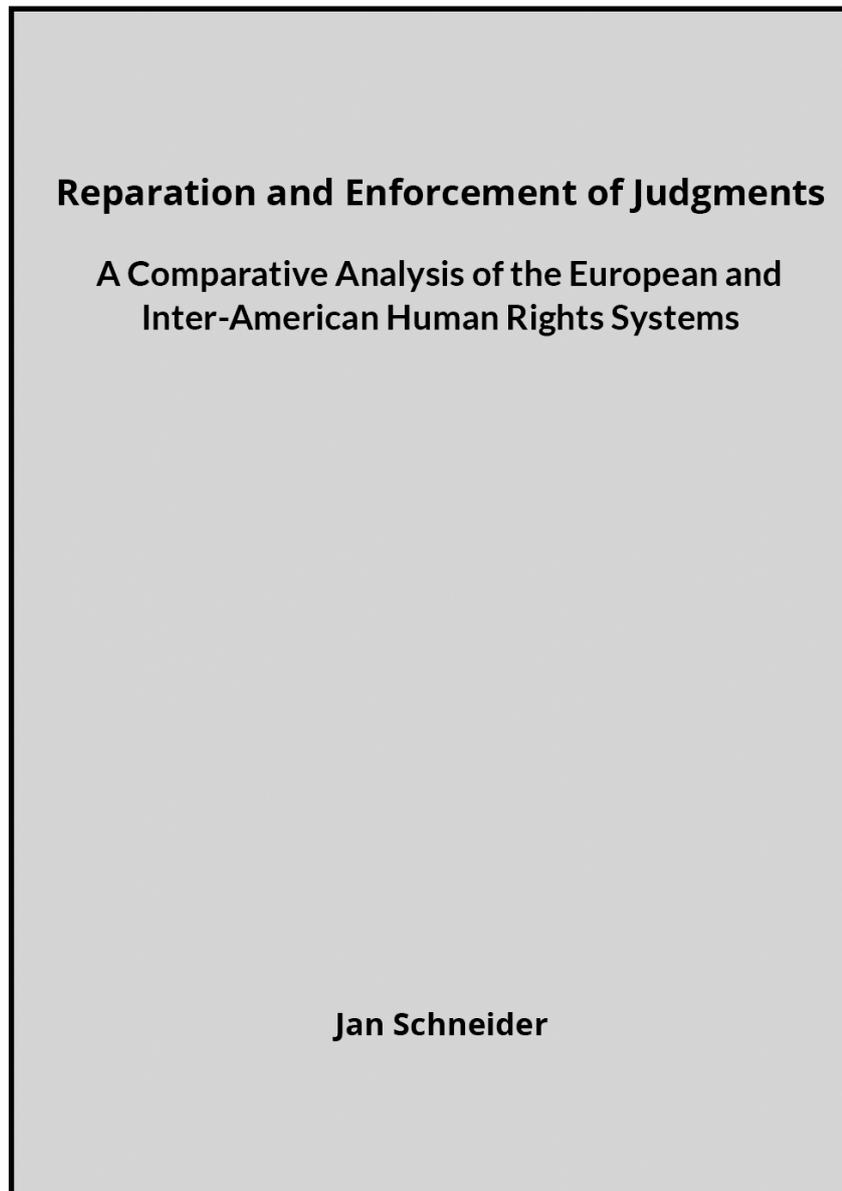


**REPARATION AND ENFORCEMENT OF JUDGEMENTS**  
**A comparative analysis of the European and Inter-American Human Rights Systems**

**Jan Schneider**



*María Helena Carbonell Yáñez\**

---

\* Abogada. Máster en Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos de la Geneva Academy of International Humanitarian Law and Human Rights. PhD(c) en Derecho por la Universidad Andina Simón Bolívar. Docente contratada de la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador. Consultora en temas de Derecho Internacional Público, derechos humanos y género.

Jan Schneider en el libro *Reparation and enforcement of judgements. A comparative analysis of the European and Inter-American Human Rights Systems* nos entrega un estudio comparativo de la práctica de los órganos jurisdiccionales del sistema europeo e interamericano de protección de derechos. El autor se embarca en la tarea, poco sencilla, de analizar la eficacia de dichos sistemas al comparar las soluciones que han adoptado cada uno de ellos frente a problemas similares, en concreto, el bajo nivel de cumplimiento de sus sentencias. Siguiendo su línea de trabajo en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el autor presentó esta tesis doctoral en la Facultad de Derecho de Johannes-Gutenberg-Universität Mainz (Alemania); la misma que, posteriormente, fue publicada por GmbH.

El libro está compuesto de cuatro partes. La primera, brinda un acercamiento a la historia y estructura de los dos sistemas de protección de derechos humanos. Para el autor, a pesar de sus orígenes, estructuras y procedimientos similares, ambos tienen una concepción fundamental diferente. Así, el Sistema Europeo estaría basado en la presunción de que los Estados estarían dispuestos (de buena fe) a cumplir con lo ordenado por la Corte. Por su parte, los creadores del Sistema Interamericano habrían puesto menos fe en esa voluntad de los Estados americanos. Esta diferencia hace que los mecanismos de cumplimiento sean diferentes y tengan mayor o menor fuerza.

El segundo capítulo es una revisión de la reparación internacional bajo los preceptos convencionales y la práctica de los órganos de supervisión de cumplimiento. Un abordaje de Derecho Internacional es seguido por uno centrado en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos a través de una bibliografía balanceada entre doctrina y jurisprudencia internacional. Esto le permite aterrizar de lo abstracto a la práctica concreta de las cortes. La bibliografía está compuesta por un importante número de sentencias emitidas por la Corte Europea de Derechos Humanos y su contraparte americana que no sólo sirven para estudiar su cumplimiento, sino que brindan conceptos esenciales para el estudio de la estructura y funcionamiento de cada sistema.

El tercer capítulo analiza la ejecución de las sentencias partiendo del abordaje de la noción de “obligatorie-

dad” de las mismas a través de un estudio comparativo. Concluye, el autor, que el cumplimiento de las sentencias es bajo en Europa como en América. Reconociendo que no existen mecanismos de monitoreo perfectos, propone reformas en tres niveles: político, estructural y procedimental.

Es necesario recalcar la importancia del libro *Reparation and enforcement of judgements. A comparative analysis of the European and Inter-American Human Rights Systems* para el estudio del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en la región.

El análisis del cumplimiento de las sentencias no está en el foco de interés de la mayoría de tratadistas que trabaja sobre esta rama del Derecho. Si bien, las categorías de comparación no están siempre claras, los hallazgos permiten identificar algunos nudos problemáticos en el funcionamiento de cada uno de los sistemas. Desde un abordaje fundamentado, los aportes del autor serían de utilidad en los procesos de reforma en los que se hayan inmersos los dos tribunales.

Adicionalmente, Schneider presenta un diálogo fluido entre autores/as latinoamericanos y europeos que, aunque otorga mayor protagonismo a estos últimos, brinda una mirada global del problema planteado. Este trabajo brinda acercamientos desde el Derecho Internacional Público, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, las Ciencias Políticas y las relaciones internacionales. Este permite entregar un trabajo con una mirada multidisciplinaria, yendo más allá del formalismo del Derecho.

Actualmente existen tres sistemas regionales de protección de derechos humanos con un órgano de carácter jurisdiccional con la facultad de declarar la violación de uno o más derechos, la responsabilidad del Estado y las medidas de reparación adecuadas. Al momento en que se publicó este libro, la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos no había emitido un fallo en el que constasen medidas de reparación que el Estado debiera cumplir. En vista de esto, admite el autor, un posterior estudio necesario será aquel que incluya los fallos de la Corte Africana.

El libro de Jan Schneider está disponible en formato digital y físico.